



QUILLOTA, 18 NOV. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 7188 / VISTOS:

- 1) Ordinario N° 146 de 13 de Noviembre de 2014 de Alcalde a Jefa de Recursos Humanos, solicitando Decreto Alcaldicio, pago de 4 viáticos internacionales con pernoctada, 2 viáticos internacionales simples y suma a rendir por el monto de \$250.000.- para de gastos traslados en México, para participar el suscrito en calidad de expositor y a don Carlos Carmona Bermúdez, Coordinador de Unidad de Comunicaciones y Cultura, al "Primer Foro Internacional de Políticas de Bienestar y Desarrollo" los días 24, 25 y 26 de Noviembre de 2014 en la ciudad de Guadalajara, México, los participantes viajarán el día 22 de Noviembre de 2014;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 6005 de 22 de Septiembre de 2014 que promulga el Acuerdo N° 361/14, Acta 40/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de 22 de Septiembre de 2014 que aprueba autorizar de acuerdo al Art. 79 letra II la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, al Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo, a participar en calidad de expositor en el "Primer Foro Internacional de Políticas de Bienestar y Desarrollo", a realizarse en la ciudad de Guadalajara México;
- 3) Póliza de Fianza N°226886 con vigencia desde el 11 de noviembre de 1992 del afianzado LUIS ALBERTO MELLA GAJARDO, cédula de identidad N°09.004.430-3;
- 4) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5) La resolución N° 1600 de 2008 de la contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, y en virtud de las facultades que confiere la ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: AUTORIZÁSE al Sr. Luis Mella Gajardo, Alcalde, cédula de identidad N° [REDACTED] grado 4° E.M., y a don Carlos Carmona Bermúdez, Coordinador Unidad Comunicaciones y Cultura, cédula de identidad N° [REDACTED] funcionario a Contrata, escalafón Profesional, grado 8 E.M., a participar en el "Primer Foro Internacional de Políticas de Bienestar y Desarrollo", desde el 22 al 26 de Noviembre de 2014, en la ciudad de Guadalajara, México.

SEGUNDO: PÁGUESE a las personas ya individualizadas cuatro viáticos internacionales con pernoctada y dos viáticos internacionales simples.

TERCERO: AUTORIZÁSE Suma a rendir por el monto de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) para gastos de traslados en México a nombre del Alcalde Sr. Luis Mella Gajardo, cédula de identidad N° 9.004.430-3.

CUARTO: SUBROGA, desde el día 23 al 27 de noviembre de 2014 al Sr. Alcalde, Don Oscar Calderón Sánchez, Administrador Municipal, cédula de identidad N° [REDACTED]

QUINTO: RÍNDASE monto de suma a rendir dentro de los tres primeros días hábiles siguiente a su regreso.

SEXTO: ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.

DISTRIBUCIÓN:

1.Secretaría Municipal 2.Control 3.Finanzas 4.Presupuesto 5.Interesados 6.Alcaldía 7.Archivo de Personal
LMG/DMB/CMT/dvg.-